

Párrafo 9

*Queda aprobado el párrafo 9.*

Párrafo 10

84. Sir Michael WOOD propone que, para mantener la coherencia con la segunda oración del párrafo 8, se supriman las palabras «examinó y» antes de «aprobó provisoriamente» en la segunda oración del párrafo.

*Queda aprobado el párrafo 10 en su forma enmendada.*

Párrafo 11

85. Sir Michael WOOD propone que, en la primera oración, se inserte la expresión «del derecho internacional en su conjunto» después de «normas imperativas». También desea saber por qué se dice en la última oración que el informe presentado a la Comisión por el Presidente del Comité de Redacción fue «oral».

86. El Sr. FORTEAU dice que la palabra «oral» parece haberse añadido para indicar que se trata de la presentación oral del informe, y no del informe propiamente dicho. Propone modificar el principio de la última oración del texto en francés para que diga: «*Le Président du Comité de rédaction a présenté à titre intérimaire le rapport du Comité de rédaction*».

*Queda aprobado el párrafo 11 en su forma enmendada, con un cambio de redacción de menor importancia en la versión en inglés.*

Párrafo 12

*Queda aprobado el párrafo 12.*

Párrafo 13

87. Sir Michael WOOD dice que debe corregirse la última oración para indicar que los miembros desearon intervenir sobre el quinto informe en el 68º período de sesiones y que el debate se reanuda en el 69º período de sesiones.

88. El Sr. KITTICHAISAREE propone sustituir en esa oración la palabra «intervenir» por «formular observaciones».

89. El Sr. CANDIOTI considera que es inexacto decir que el debate fue «de carácter preliminar», ya que varios miembros intervinieron ampliamente sobre el tema.

90. El Sr. MURPHY, haciendo suya esa observación, propone sustituir las palabras «el debate de la Comisión fue de carácter preliminar e» por «la Comisión inició el debate, en el que». También propone sustituir en el texto inglés, antes de las palabras «*would be continued*», «*and*» por «*but*».

*Queda aprobado el párrafo 13 en su forma enmendada.*

Párrafos 14 a 16

*Quedan aprobados los párrafos 14 a 16.*

Párrafo 17

91. El Sr. CANDIOTI, observando que en el párrafo se agrupan sin distinción alguna varios temas que no guardan ninguna relación entre ellos, propone dividirlo en varios párrafos.

92. El Sr. FORTEAU dice que, para dar una idea clara del contenido del párrafo, habría que insertar antes de la primera oración las palabras «En cuanto a “Otras decisiones y conclusiones de la Comisión”» en negrita.

*Queda aprobado el párrafo 17 en su forma enmendada, con un cambio de redacción en la versión en inglés.*

Párrafos 18 y 19

*Quedan aprobados los párrafos 18 y 19 en su forma enmendada.*

*Queda aprobado el capítulo II del proyecto de informe de la Comisión en su totalidad, en su forma enmendada.*

*Se levanta la sesión a las 17.55 horas.*

## 3347ª SESIÓN

*Viernes 12 de agosto de 2016, a las 10.05 horas*

*Presidente: Sr. Pedro COMISSÁRIO AFONSO*

*Miembros presentes:* Sr. Cafilisch, Sr. Candiotti, Sr. El-Murtadi Suleiman Gouider, Sra. Escobar Hernández, Sr. Forteau, Sr. Hassouna, Sr. Huang, Sra. Jacobsson, Sr. Kamto, Sr. Kittichaisaree, Sr. Laraba, Sr. McRae, Sr. Murase, Sr. Murphy, Sr. Niehaus, Sr. Park, Sr. Peter, Sr. Petrič, Sr. Saboia, Sr. Singh, Sr. Šturma, Sr. Tladi, Sr. Valencia-Ospina, Sr. Vázquez-Bermúdez, Sr. Wako, Sr. Wisnumurti, Sir Michael Wood.

### **Proyecto de informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 68º período de sesiones (conclusión)**

**CAPÍTULO III. Cuestiones concretas respecto de las cuales las observaciones serían de particular interés para la Comisión (A/CN.4/L.881)**

1. El PRESIDENTE invita a la Comisión a examinar el capítulo III del proyecto de informe, que figura en el documento A/CN.4/L.881.

Párrafo 1

*Queda aprobado el párrafo 1 con un cambio de redacción de menor importancia.*

Párrafo 2

2. El Sr. FORTEAU propone que se suprima la palabra «también» y que, después de «información sobre las cuestiones», se inserten las palabras «mencionadas en el párrafo anterior, así como sobre las».

*Queda aprobado el párrafo 2 en su forma enmendada.*

**A. Inmunidad de jurisdicción penal extranjera de los funcionarios del Estado**

Párrafo 3

3. Sir Michael WOOD dice que, tal como está redactado, el párrafo 3 podría interpretarse en el sentido de que la Comisión solo quiere información sobre la jurisprudencia, cuando la práctica del ejecutivo es igual de importante. Por lo tanto, propone que se sustituya la expresión «en especial la práctica judicial» por las palabras «incluida la práctica de los órganos judiciales y del ejecutivo».

4. El Sr. MURPHY apoya la enmienda propuesta por Sir Michael Wood. Además, propone insertar, en el apartado *c*, las palabras «y si lo hacen en consulta con las autoridades del Estado extranjero».

5. El Sr. KITTICHAISAREE propone que, en el apartado *c*, se sustituyan las palabras «el momento» por «la fase» o «la etapa». Pide que se aclare a qué instrumentos se hace referencia en el apartado *d*.

6. La Sra. ESCOBAR HERNÁNDEZ (Relatora Especial) dice que apoya la adición de una referencia a la práctica del ejecutivo y la sustitución de «el momento» por «la etapa». En respuesta a la propuesta del Sr. Murphy, señala que el apartado *d* se refiere a los instrumentos de que dispone el ejecutivo para transmitir información a los tribunales nacionales. No se opondrá a la adición propuesta por el Sr. Murphy, pero siempre que se incorpore en el apartado *d*, y no en el *c*.

7. El Sr. CANDIOTI dice que el contenido de la propuesta del Sr. Murphy parece estar comprendido en el apartado *e*, en la referencia a los mecanismos de cooperación jurídica internacional. Sería útil que la Relatora Especial aborde la cuestión de la consulta con las autoridades del Estado en un futuro informe.

8. Sir Michael WOOD dice que conviene en que lo más lógico es incluir el texto propuesto por el Sr. Murphy en el apartado *e*. La expresión «asistencia y cooperación jurídica internacional que pueden emplear las autoridades del Estado en relación con un asunto» podría sustituirse por «asistencia jurídica, cooperación y consulta internacional entre los Estados en los asuntos», lo que incorporaría la referencia a la consulta que solicita el Sr. Murphy.

9. El Sr. MURPHY dice que, puesto que la atención debe centrarse en el Estado, propone insertar las palabras «entre el Estado y el Estado extranjero de que se trate» después de las palabras «consulta internacional» en la propuesta de Sir Michael Wood.

10. La Sra. ESCOBAR HERNÁNDEZ (Relatora Especial) dice que está de acuerdo en que el lugar más adecuado para la enmienda es el apartado *e*. Si bien no se opone a la fórmula «entre el Estado y el Estado extranjero de que se trate», sigue prefiriendo mantener el apartado con el texto original, porque abarca tanto la cooperación bilateral como formas más amplias de cooperación.

11. El Sr. VÁZQUEZ-BERMÚDEZ dice que, sin duda, la cooperación bilateral y los tribunales deben seguir

ocupando un lugar central. Teniendo en cuenta todas las propuestas, propone que el apartado *e* se modifique para que diga «los mecanismos de asistencia jurídica, cooperación y consulta internacional a los que pueden recurrir las autoridades del Estado en relación con un asunto en que se esté examinando o se pueda examinar la inmunidad».

*Queda aprobado el párrafo 3 en su forma enmendada.*

**B. Nuevos temas**

Párrafos 4 y 5

*Quedan aprobados los párrafos 4 y 5.*

*Queda aprobado el capítulo III del proyecto de informe de la Comisión en su totalidad, en su forma enmendada.*

**CAPÍTULO XIII. Otras decisiones y conclusiones de la Comisión (A/CN.4/L.891)**

12. El PRESIDENTE invita a la Comisión a examinar el capítulo XIII del proyecto de informe, que figura en el documento A/CN.4/L.891.

**A. Solicitudes de la Comisión a la Secretaría de que prepare estudios sobre dos temas del programa de la Comisión**

Párrafos 1 y 2

*Quedan aprobados los párrafos 1 y 2.*

*Queda aprobada la sección A.*

**B. Programa, procedimientos y métodos de trabajo de la Comisión y su documentación**

Párrafos 3 a 5

*Quedan aprobados los párrafos 3 a 5.*

**1. GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL PROGRAMA DE TRABAJO A LARGO PLAZO**

Párrafo 6

*Queda aprobado el párrafo 6.*

Párrafo 7

13. El Sr. FORTEAU propone insertar las palabras «en el presente quinquenio» después de «ya había recomendado».

*Queda aprobado el párrafo 7 en su forma enmendada.*

Párrafos 8 a 10

*Quedan aprobados los párrafos 8 a 10.*

Párrafo 11

14. Sir Michael WOOD dice que es necesario corregir las capitales en el nombre del Grupo de Trabajo en la versión en inglés y que la expresión «la decisión sobre los nuevos temas» debe sustituirse por «la decisión de incluir nuevos temas en el programa de trabajo a largo plazo». Además, la última oración del párrafo no refleja debidamente los objetivos del Grupo de Trabajo, por lo que propone modificar el final, a partir de las palabras «al final del quinquenio» del siguiente modo: «consideró apropiado tomar esas decisiones en el transcurso del presente quinquenio».

15. El Sr. FORTEAU propone que, en aras de una mayor claridad, se inserte una nota a pie de página que remita al párrafo 7.

*Queda aprobado el párrafo 11 en su forma enmendada.*

Párrafo 12

16. Sir Michael WOOD propone que, en la segunda oración, se suprima la palabra «análisis» que figura entre paréntesis porque no tiene un sentido claro.

*Queda aprobado el párrafo 12 en su forma enmendada.*

Párrafo 13

17. El Sr. KAMTO dice que, en la segunda oración del párrafo 13 del texto en inglés, el pronombre un tanto ambiguo «It» se debe sustituir por «The Commission». Además, el título del segundo posible tema parece presuponer dos cosas: que existen sujetos de derecho internacional que no son Estados u organizaciones internacionales, y que los acuerdos celebrados con o entre esos sujetos de derecho internacional pueden calificarse de acuerdos internacionales. Si la Comisión decide examinar ese tema, determinará si esas suposiciones son correctas; entretanto, el orador propone que se suprima la palabra «internacionales» de la expresión «acuerdos internacionales».

18. El Sr. FORTEAU, apoyado por la Sra. ESCOBAR HERNÁNDEZ, dice que la Comisión no puede cambiar los títulos de los posibles temas propuestos por la Secretaría en un documento oficial de las Naciones Unidas; además, modificarlos implicaría que la Comisión ya ha tomado una posición al respecto. Propone poner cada título entre comillas y sustituir las palabras «acogió complacida» por las palabras «tomó nota de» para indicar que la Comisión aún no ha aprobado los títulos.

19. El Sr. CANDIOTI dice que el párrafo 13 sin duda será objeto de gran interés durante las deliberaciones de la Sexta Comisión. Pide que se aclare el alcance del primer tema propuesto.

20. El Sr. McRAE dice que el posible tema «Principios generales del derecho» hace referencia a las fuentes del derecho internacional descritas en el Artículo 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. El documento de trabajo de la Secretaría (A/CN.4/679/Add.1) mencionado en el párrafo 12 contiene más aclaraciones sobre todos los temas propuestos.

21. El Sr. VALENCIA-OSPINA propone insertar, en la primera oración, las palabras «enumerados por la Secretaría» después de «seis posibles temas».

22. El Sr. LLEWELLYN (Secretario de la Comisión) dice que, en los seis documentos de trabajo que ha preparado sobre los posibles temas, la Secretaría no ha tomado ninguna posición al respecto. Apoya la enmienda propuesta por el Sr. Valencia-Ospina, pero sugiere que el verbo «enumerados» podría sustituirse por «propuestos», para no restar importancia a la cantidad de trabajo realizado por la Secretaría para preparar los documentos de trabajo.

*Queda aprobado el párrafo 13 en su forma enmendada.*

2. EXAMEN DE LA RESOLUCIÓN 70/118 DE LA ASAMBLEA GENERAL, DE 14 DE DICIEMBRE DE 2015, SOBRE EL ESTADO DE DERECHO EN LOS PLANOS NACIONAL E INTERNACIONAL

Párrafos 14 a 22

*Quedan aprobados los párrafos 14 a 22.*

3. EXAMEN DE LOS PÁRRAFOS 9 A 12 DE LA RESOLUCIÓN 70/236, DE 23 DE DICIEMBRE DE 2015, RELATIVA AL INFORME DE LA COMISIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL SOBRE LA LABOR REALIZADA EN SU 67º PERÍODO DE SESIONES

Párrafos 23 a 26

*Quedan aprobados los párrafos 23 a 26.*

4. CELEBRACIÓN DEL 70º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL

Párrafos 27 y 28

*Quedan aprobados los párrafos 27 y 28.*

Párrafo 29

23. Sir Michael WOOD propone que la última oración del párrafo 29 pase a constituir un nuevo párrafo y que los párrafos siguientes del capítulo XIII se vuelvan a numerar en consecuencia.

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 29 en su forma enmendada.*

Párrafos 30 y 31

*Quedan aprobados los párrafos 30 y 31.*

5. HONORARIOS

Párrafo 32

24. El Sr. KITTICHAISAREE propone insertar la palabra «enérgicamente» entre «reitera» y «su opinión». La Comisión ha venido expresando la misma opinión durante muchos años, sin resultados.

25. Sir Michael WOOD dice que, si bien comparte ese sentimiento, cree que, dada la situación financiera actual, sería poco político utilizar la expresión «reitera enérgicamente».

*Queda aprobado el párrafo 32.*

6. DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES

Párrafos 33 a 35

*Quedan aprobados los párrafos 33 a 35.*

Párrafos 36 y 36 bis

26. El PRESIDENTE propone insertar en el párrafo 36 dos nuevas oraciones sobre las nuevas disposiciones adoptadas durante el período de sesiones para editar la documentación con antelación, gracias a lo cual ha mejorado en general la calidad de los documentos. En particular, la calidad editorial del informe de la Comisión a la Asamblea

General será similar a la del *Anuario de la Comisión de Derecho Internacional*. Si se mantienen esas disposiciones, contribuirían a reducir el retraso acumulado en la publicación del *Anuario*. Las dos nuevas oraciones dirán lo siguiente: «En particular, tomó nota con satisfacción de la adopción de una serie de medidas experimentales a fin de agilizar la edición de los documentos de la Comisión tras los intercambios mantenidos entre la Secretaría de la Comisión y la Sección de Edición de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Las nuevas disposiciones contribuyeron a mejorar los documentos examinados por la Comisión y facilitaron su labor». Del mismo modo, propone la creación de un nuevo párrafo 36 *bis* con las dos últimas oraciones del párrafo 36.

27. En respuesta a una observación del Sr. FORTEAU y una pregunta del Sr. KAMTO, el Sr. LLEWELLYN (Secretario de la Comisión) explica que, en el marco de las nuevas disposiciones, los editores han trabajado en estrecha cooperación con la secretaría para preparar los diversos capítulos del informe de la Comisión a la Asamblea General. De resultas, el informe de la Comisión se publicará mucho antes del inicio del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

28. El PRESIDENTE y el Sr. KAMTO expresan su profundo agradecimiento a todos los servicios lingüísticos que participan en la publicación de la documentación de la Comisión.

29. El Sr. VÁZQUEZ-BERMÚDEZ dice que aprueba en general el párrafo 36 *bis*, pero propone suprimir las palabras «y decepción», ya que la idea se transmite suficientemente con las palabras «expresó inquietud».

*Quedan aprobados los párrafos 36 y 36 bis, con la adición de las oraciones propuestas por el Presidente y la supresión propuesta por el Sr. Vázquez-Bermúdez.*

Párrafos 37 a 39

*Quedan aprobados los párrafos 37 a 39.*

7. ANUARIO DE LA COMISIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL

Párrafo 40

*Queda aprobado el párrafo 40.*

Párrafo 41

30. El Sr. HUANG expresa preocupación por el largo retraso en la publicación de la documentación de la Comisión en chino. Gracias a varios años de esfuerzos, el importante retraso acumulado en la publicación del *Anuario* en chino se ha reducido considerablemente, pero sigue habiendo varios volúmenes (2005 a 2010) en curso de edición. Las principales razones de este retraso son la falta de financiación y el desequilibrio en la dotación de personal de los servicios lingüísticos en Ginebra: hay dos editores de inglés, francés y español, pero solo uno de árabe, chino y ruso.

31. Al ser uno de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, el chino debe recibir el mismo trato que los demás idiomas; los lectores chinos tienen derecho a recibir las publicaciones de la Comisión en las mismas

condiciones que los lectores en otros idiomas. Hay más de 660 facultades de derecho y cientos de miles de estudiantes de derecho en China, donde la asignatura de derecho internacional es obligatoria. Por consiguiente, el orador espera que la Comisión preste la debida atención al problema del retraso en la publicación del *Anuario* en chino. Los fondos deben asignarse de manera más equilibrada, y debe garantizarse la rápida edición del *Anuario*.

32. El Sr. HASSOUNA apoya esas observaciones. Todos los idiomas de las Naciones Unidas deben recibir el mismo trato, y el *Anuario* debe publicarse en todos los idiomas en las mismas condiciones.

*Con esas observaciones, queda aprobado el párrafo 41.*

8. ASISTENCIA DE LA DIVISIÓN DE CODIFICACIÓN

Párrafo 42

*Queda aprobado el párrafo 42.*

9. SITIOS WEB

Párrafo 43

*Queda aprobado el párrafo 43 con un cambio de redacción de menor importancia propuesto por el Sr. Forteau.*

10. BIBLIOTECA AUDIOVISUAL DE DERECHO INTERNACIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Párrafo 44

*Queda aprobado el párrafo 44.*

*Queda aprobada la sección B en su forma enmendada.*

C. Fecha y lugar de celebración del 69º período de sesiones de la Comisión

Párrafo 45

33. El Sr. HUANG señala que el 1 de mayo es día festivo en unos 80 países de todo el mundo y pregunta por qué debe ser un día hábil en el 69º período de sesiones de la Comisión.

34. El Sr. LLEWELLYN (Secretario de la Comisión) dice que la Asamblea General decide cada año los días festivos en las Naciones Unidas.

35. El Sr. HASSOUNA dice que la cuestión ha sido examinada por el Grupo de Planificación y que algunos de sus miembros han propuesto que el 69º período de sesiones comience el 8 de mayo, y no el 1 de mayo de 2017. No obstante, los servicios competentes en Ginebra han señalado que las únicas fechas disponibles para la primera parte del período de sesiones son del 1 de mayo al 2 de junio de 2017. Es de lamentar que la Comisión no tenga oportunidad de expresar sus preferencias con respecto al calendario de las reuniones.

36. El Sr. LLEWELLYN (Secretario de la Comisión) dice que, en principio, la Comisión debería poder hacerlo. La realidad, no obstante, es que cada año se celebra un gran número de reuniones en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y el calendario debe programarse con muchos años de antelación.

37. El Sr. FORTEAU llama la atención sobre la expresión «La Comisión decidió». Dice que en el informe sobre su anterior período de sesiones se utilizaron las palabras «La Comisión recomendó», pero que prefiere que se utilice el verbo «decidió» en este y en todos los informes en el futuro.

38. El Sr. TLADI, apoyado por el Sr. SABOIA y el Sr. CANDIOTI, dice que la Comisión puede hacer recomendaciones sobre las fechas de sus futuros períodos de sesiones, pero que es la Asamblea General la que tiene la última palabra.

39. Sir Michael WOOD dice que la Comisión tiene derecho a decidir las fechas de su futuro período de sesiones, incluso si después la Asamblea General puede acordar otras fechas. Por lo tanto, es correcto utilizar la expresión «La Comisión decidió» en el párrafo 45.

40. El Sr. VÁZQUEZ-BERMÚDEZ propone que, teniendo en cuenta la observación que acaba de hacer Sir Michael Wood, el párrafo 45 se apruebe en su versión actual.

*Queda aprobado el párrafo 45.*

*Queda aprobada la sección C.*

#### **D. Cooperación con otros órganos**

Párrafos 46 a 49

*Quedan aprobados los párrafos 46 a 49.*

*Queda aprobada la sección D.*

#### **E. Representación en el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General**

Párrafo 50

*Queda aprobado el párrafo 50.*

*Queda aprobada la sección E.*

#### **F. Seminario de Derecho Internacional**

Párrafos 51 a 54

*Quedan aprobados los párrafos 51 a 54.*

Párrafo 55

*Queda aprobado el párrafo 55, en el entendimiento de que incorporará correcciones editoriales de la Sra. Jacobsson.*

Párrafos 56 a 60

*Quedan aprobados los párrafos 56 a 60.*

Párrafo 61

41. El Sr. SABOIA dice que se debe incluir al Brasil en la lista que figura en la primera oración de países que han hecho contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Seminario de Derecho Internacional desde 2014.

42. Sir Michael WOOD, apoyado por el Sr. KAMTO, el Sr. VALENCIA-OSPINA, el Sr. FORTEAU, el Sr. CANDIOTI y el Sr. TLADI, sugiere que se pida a la secretaría que se asegure de que la lista de países que figura en el párrafo 61 sea correcta.

*Queda aprobado el párrafo 61 en el entendimiento de que la secretaría verificará la lista de países que contiene.*

Párrafos 62 y 63

*Quedan aprobados los párrafos 62 y 63.*

*Queda aprobada la sección F en su forma enmendada.*

*Queda aprobado el capítulo XIII del proyecto de informe de la Comisión en su totalidad, en su forma enmendada.*

*Queda aprobado el informe de la Comisión de Derecho Internacional en su totalidad, en su forma enmendada.*

### **Observaciones finales del Presidente**

43. El PRESIDENTE dice que con el 68° período de sesiones termina también el quinquenio en curso. La Comisión presenta a la Asamblea General el proyecto de artículos completo sobre la protección de las personas en caso de desastre, finalizado en segunda lectura. Cabe esperar que la Asamblea General lo utilice como base para elaborar una convención. La Comisión también presenta dos conjuntos de proyectos de conclusión ultimados en primera lectura: sobre los acuerdos ulteriores y la práctica ulterior en relación con la interpretación de los tratados y sobre la identificación del derecho internacional consuetudinario. Durante el quinquenio, la Comisión concluyó su labor sobre tres temas importantes: la expulsión de extranjeros, la obligación de extraditar o juzgar (*aut dedere aut iudicare*) y la cláusula de la nación más favorecida. Puede estar orgullosa de su productividad, su creatividad y el espíritu de equipo con que trabaja. El orador agradece a sus colegas de la Mesa y a los anteriores Presidentes de la Comisión sus consejos y orientaciones: al haber crecido en África, ha aprendido que las personas nunca son tan importantes como la comunidad que las rodea. Da las gracias a la Secretaría, la División de Codificación y la Oficina de Enlace Jurídico de Ginebra por su eficaz asistencia y constante apoyo. También da las gracias a los redactores de actas, los intérpretes, los editores, los oficiales de conferencias, los traductores y a los demás miembros de los servicios de conferencias que prestan diariamente asistencia a la Comisión.

### **Clausura del período de sesiones**

44. Tras el acostumbrado intercambio de cortesías, el PRESIDENTE declara clausurado el 68° período de sesiones.

*Se levanta la sesión a las 12.15 horas.*